



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de julio de 2019.-

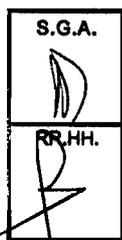
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 4084/2018 y en virtud de lo dispuesto en los arts. 78 y 86 del R.J.N.,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 3658/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de la doctora Patricia Alejandra OMILL con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Santiago del Estero.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



  
CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION